

ANEXO III - MODELOS DE PRESUPUESTO

LÍNEA DE RECUPERACIÓN DEL PAISAJE AGRÍCOLA Y SU ENTORNO Y DE LOS ESPACIOS AGRÍCOLAS (LA)

Se realizarán los trabajos con medios propios: Si ☐ No ☐

Solicitante: Fecha:

Presupuesto n°:

Lugar y tipo de actuación:

Descripción	Superficie/ Cantidad	Precio unitario	Importe total
Podas		25 €/pie árbol	
Desbroce y/o limpiezas		1.600 €/hectárea	
Recogida de residuos vegetales. Eliminación de combustible vegetal. Crema/trituración/pasto.		1.400 €/Hectárea (*incremento 20% en caso de trituración o pasto de ganado)	
Talas		25 €/árbol de 10 a 30 cm. 80 €/árbol superior 30 cm.	
Plantación árboles		20 €/árbol	
Gastos de redacción, gestión administrativa y técnica del proyecto (preparación de la solicitud y redacción de la memoria) cuando éstas se encomienden a un técnico competente y cualificado, hasta un límite máximo de 300 euros (IVA incluido).			
Gastos de redacción y tramitación del estudio de impacto ambiental solo en los casos que se supere			

1ha, hasta un límite máximo de 2.500€			
Subtotal			

IVA % €

TOTAL €

- Si la actuación se lleva a cabo por medios propios no se tiene que incluir el IVA.
- El precio tiene que incluir el coste de mano de obra y los medios auxiliares (maquinaria, utensilios, etc).
- En caso de que no sea una actuación por medios propios, se tiene que firmar por un técnico competente.

(Data i Signatura)

LÍNEA DE RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS ETNOLÓGICOS (LET)

(únicamente para márgenes y pared seca)

Solicitante: Fecha:

Presupuesto nº:

Lugar y tipo de actuación:

Descripción	Total m2	Precio unitario/ margen	Importe total
Margen		109'02 €/m2	
Pared seca		96'90 €/m2	
Cierres de fincas		11'90 €/m lineal	
Incremento no acceso rodado (+20%)			
Incremento altura superior a 2,5 m (+20%)			
Subtotal			

IVA % €

TOTAL €

- Para la recuperación de obra de piedra en seco (márgenes y pared seca) el precio máximo establecido incluye las dos caras de la pared.
- El precio tiene que incluir las tareas de limpieza, levantar el margen, la piedra y su transporte, en caso de que esta no sea suficiente, así como el montaje de andamios si fuera necesario.
- El precio se podrá incrementar en un 20% en caso de que la parcela donde se tenga que hacer la actuación subvencionada no tenga acceso en vehículo rodado o estén en márgenes en que la altura media supere los 2,5 metros. Las parcelas que no tengan acceso en vehículo rodado tendrán que manifestar mediante declaración responsable que no cuentan con derecho de paso en fincas colindantes en la parcela de actuación.
- Tiene que ir fechado y firmado por un técnico competente o *marger* profesional, a excepción si únicamente se hacen actuaciones relativas a cierres de fincas por medios propios.
- Los cierres, si se llevan a cabo por medios propios, no llevarán IVA.

(Fecha y firma)